

B

2336

904966

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026
SUSCRITO CON EL CENTRO DE
MADRES "LA ESMERALDA".-

CONCHALI, 10 SEP 2026

DECRETO EXENTO N° 1185 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N° 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio 10 de julio del año 2026 entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "LA ESMERALDA" RUT: N° 72.624.400-6, representada por su Presidente (a) don (a) MARTA ARIELA OLIVER CLAVEAU, cédula nacional de identidad N° 7.694.054-1, con domicilio en Pedro Prado N° 4019, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) MARIA JOSE JARA RAMIREZ cédula de identidad N° 5.637.799-9, con domicilio en Rio Madeira N°1262, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "DISFRUTANDO LOS AÑOS DORADOS"



SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 146, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito ADULTO MAYOR será la suma total de \$1.074.000. (un millón setenta y cuatro mil pesos.), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$1.000.000.- (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$74.000.- (setenta y cuatro mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5824726 de fecha 06 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Fortalecer la integración, participación y bienestar de los socios del centro de madres a través de la realización de un paseo recreativo y cultural.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la convivencia y el compañerismo entre los socios
- Promover espacios de recreación y esparcimiento para participantes
- Incentivar la participación activa de los integrantes en actividades organizacionales

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo cultural con servicio de alimentación completa para 25 personas
- Servicio de transporte para 25 personas

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a), MARTA ARIELA OLIVER CLAVEAU en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARIA JOSE JARA RAMIREZ como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 30 de julio del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2401005003	FIDOF	\$184.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/por
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
CENTRO DE MADRES “LA ESMERALDA”
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2026

En Conchalí, a 10 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CENTRO DE MADRES "LA ESMERALDA"** **RUT: N° 72.624.400-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **MARTA ARIELA OLIVER CLAVEAU**, cédula nacional de identidad N° **7.694.054-1**, con domicilio en Pedro Prado N° 4019, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **MARIA JOSE JARA RAMIREZ** cédula de identidad N° **5.637.799-9**, con domicilio en Río Madeira N°1262, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "**DISFRUTANDO LOS AÑOS DORADOS**"

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **146**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito ADULTO MAYOR** será la suma total de **\$1.074.000.** (un millón setenta y cuatro mil pesos.), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$1.000.000.-** (un millón de pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$74.000.-** (setenta y cuatro mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **5824726** de fecha 06 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Fortalecer la integración, participación y bienestar de los socios del centro de madres a través de la realización de un paseo recreativo y cultural.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la convivencia y el compañerismo entre los socios
- Promover espacios de recreación y esparcimiento para participantes
- Incentivar la participación activa de los integrantes en actividades organizacionales

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo cultural con servicio de alimentación completa para 25 personas
- Servicio de transporte para 25 personas

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

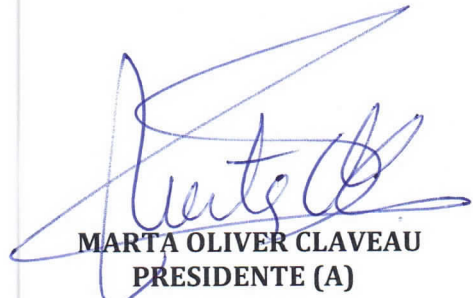
OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a), **MARTA ARIELA OLIVER CLAVEAU** en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARIA JOSE JARA RAMIREZ** como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 30 de julio del año 2026.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



MARTA OLIVER CLAVEAU
PRESIDENTE (A)



MARIA JARA RAMIREZ
TESORERO (A)

RDVF/CMA.-

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 826708
INGRESO N° 5824726

CENTRO DE MADRES LA ESMERALDA		72624400-6
NOMBRE ARMANDO CARRERA 4016		RUT CONCHALI
DOMICILIO Aporte Depósito del 5% FIDOF		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO 06/07/2026
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FIDOF 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°741
DEL 23/06/2026

DIRECCION DE ADM. Y UNIDAD		31/07/2026 FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		74.000
		06/07/2026
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	74.000
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
TOTAL \$		74.000
duribe LIQUIDADOR	mcuevas EMISOR	

CONTRIBUYENTE



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028	
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaria Municipal)	
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaria Municipal.	
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	
15	Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto	
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Supervendencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalacion Eléctrica o Gas	
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	
21	Formulario N 7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	
22	Formulario N° 8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”

OO.CC.



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028	
1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	
Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	Centro Madres "La Esmeralda"
Unidad Vecinal N°	17 Eneas Gonz Morau.
Rut de la Organización	42624400-6.
Número de la Personalidad Jurídica	41
Número de Cuenta Bancaria	33960627640.
Tipo de Cuenta	Ahorro.
Banco	Banco Estado.
Correo Electrónico	martacaveladiver@gmail.com
2.- DATOS DE LA DIRECTIVA	
PRESIDENTE (A)	
Nombre	Marta Oliva Claveau.
Rut	7694054-1.
Dirección	Pedro Prado 4019.
Teléfono	976018329.
Firma	
SECRETARIO (A)	
Nombre	Margarita Soto Omerdonez.
Rut	6388388-3.
Dirección	Pedro Prado 4013.
Teléfono	96180174
Firma	
TESORERO (A)	
Nombre	Marie Jara Ramirez
Rut	5637799-9.
Dirección	Rio Maria 1262.
Teléfono	227340842.
Firma	maria jara





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500708439399

Código Verificación:
2a9bde3153dd



500708439399

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 30-07-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131303 con fecha 05-02-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES LA ESMERALDA
DOMICILIO : ARMANDO CARRERA N°4016
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 05-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 15-06-2026
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARTA ARIELA OLIVER CLAVEAU	7.694.054-1
SECRETARIO	MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES	6.388.388-3
TESORERO	MARIA JARA RAMIREZ	5.637.799-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 15-06-2026 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 30 Julio 2026, 09:54.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias

87

NOTIFICACIÓN

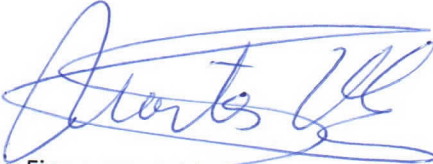
Proceso de evaluación de FIDOF 2026

Organización: Centro de Madres La Esmeralda

Fecha Notificación: 05/05/26.

Observación	Antecedentes requeridos para aclarar	Estado de resolución
Formulario n°1 agregar correo de la organizacion	Completar con correo de la organizacion	✓
Formulario n° 2 se corrige los objetivos y descripcion del poryecto	Formulario n° 2 se corrige los objetivos y descripcion del poryecto	✓

El presente documento da cuenta de la notificación de observaciones a la organización y el plazo para subsanar


Nombre y Firma recepción de notificación.



ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CENTRO DE MADRES LA ESMERALDA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ARMANDO CARRERA 4016 ENEAS GONEL CONCHALI

RUT
72624400-6



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202306064086

FECHA EMISIÓN 13/07/2023

RUT USUARIO 7694054-1
CÉDULA

USUARIO MARTA ARIELA OLIVER CLAVEAU
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Centro de Madres Jóvenes
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41 V°41
Fund. 21/01/1971/1971



REPUBLICA DE CHILE



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

MARTA ARIELA OLIVER CLAVEAU

R.U.N. :

7.694.054-1 Fecha nacimiento: 10 Enero 1956

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

7694054-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

7694054-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

30 Marzo 2026, 12:03.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: CONCHALI

REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

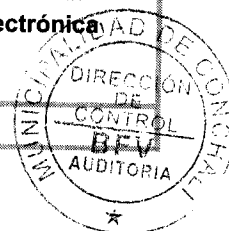
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1820229

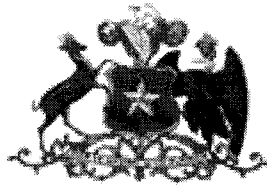
RUN : 7694054-1

M#:5TQ

www.registrocivil.gob.cl



Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
f173be3cf862



600026524490

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES

R.U.N. : 6.388.388-3 Fecha nacimiento: 22 Octubre 1953

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
6388388-3 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
6388388-3 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 30 Marzo 2026, 10:39.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: CONCHALI
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

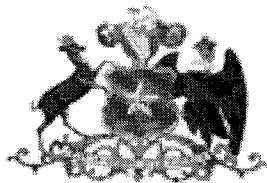
1820221

RUN : 6388388-3

3LZ+NÑ

www.registrocivil.gob.cl





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 600026865700

Código Verificación:
b5943a4bcf7d



600026865700

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : **MARÍA JARA RAMÍREZ**

R.U.N. : **5.637.799-9** Fecha nacimiento: 23 Abril 1945

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

5637799-9 **SIN ANTECEDENTES** ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

5637799-9 **SIN ANOTACIONES** ESPECIALES

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

FECHA EMISIÓN: **13 Abril 2026, 11:17.**

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: CONCHALI

REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



[Firma manuscrita]

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

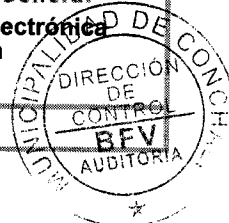
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1820221

RUN : 5637799-9

RJQ!+ñ

www.registrocivil.gob.cl



Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CENTRO DE MADRES LA ESMERALDA, RUT 72.624.400-6, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	MARTA ARIELA OLIVER CLAVEAU
RUT del representante legal	7.694.054-1
Nombre de la institución	CENTRO DE MADRES LA ESMERALDA
RUT de la institución	72.624.400-6
Fecha de emisión del certificado	13/04/2026

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971





BancoEstado
desde 1855

Folio N°

3097994

CUENTA DE AHORRO
A PLAZO CON GIRO DIFERIDO
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

DMOREN91

Número de Cuenta
33780627640

CENTRO DE MADRES LANDERER (ES)

Fecha de Apertura
07-Nov-1994
8789

Mes de Capitalización
Noviembre

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por EXTRAVIO de la anterior, folio N° 2945348 efectuado el 18-Nov-2022
en oficina 339 STGO. CONCHALI N° giros último período 0

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Comisión para el Mercado Financiero.

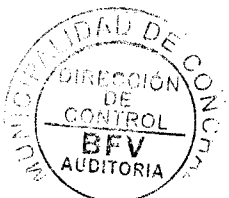
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl



Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos		Cód.	Saldo	Caja
		Saldo Anterior			\$565.888,00	
33960627640	18NOV22	5109	\$4.134,00	09	\$561.754,00	15934
33960627640				1		
33960627640				2		
33960627640				3		
33960627640				4		
33960627640				5		
33960627640				6		
33960627640				7		
33960627640				8		
33960627640	19NOV24	6914	\$0,00	9	\$4.970,00	45514
33960627640	19NOV24		\$724.100,00	01	\$729.070,00	04714
33960627640				11		
33960627640				12		
33960627640				13		
33960627640	30NOV25	8172	\$265,00	14	\$1.732,00	00014
33960627640				15		
33960627640				16		
33960627640				17		
33960627640				18		
33960627640				19		
33960627640				20		

Su cuenta percibe intereses nominales (en pesos) una vez al año.





DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 207 /2026

FECHA

12 MAY 2026

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FIDOF 2026

ANT : MEMORANDUM Nº509/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado.

	NOMBRE	RUT	ESTADO ACTUAL
1	CM GABRIELA MISTRAL Nº2	65010770-5	Sin deudas ni observaciones
2	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deudas ni observaciones
3	CAM ALEGRÍA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deudas ni observaciones
4	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	65079927-5	Sin deudas ni observaciones
5	CM LUZ Y ESPERANZA UV 18	65050365-1	Sin deudas ni observaciones
6	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deudas ni observaciones
7	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72294500-K	Sin deudas ni observaciones
8	CEPA ARAUCARIAS DE CHILE	65257143-3	Sin deudas ni observaciones
9	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deudas ni observaciones
10	CD REALES AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
11	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deudas ni observaciones
12	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787860-K	Sin deudas ni observaciones
13	CAM AÑOS FELICES U.V 6	65347270-6	Sin deudas ni observaciones
14	ASCD GRUPO SCOUTS PEHUÉN	65255485-7	Sin deudas ni observaciones
15	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deudas ni observaciones
16	CAM FLORECER	65141629-9	Sin deudas ni observaciones
17	CD SERGIO DEL FIERRO	65119315-K	Sin deudas ni observaciones
18	ASCD TAEKWONDO ESPÍRITU INDÓMITO	65272619-4	Sin deudas ni observaciones
19	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deudas ni observaciones
20	CEPA JARDIN INFANTIL FLOR DE ORO	65134971-0	Sin deudas ni observaciones
21	CM BELLA ESPERANZA	65349150-6	Sin deudas ni observaciones
22	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deudas ni observaciones
23	CAM POR SIEMPRE JOVENES	65227527-3	Sin deudas ni observaciones
24	ASC LAS ALONDRAS	65481150-4	Sin deudas ni observaciones
25	CD ANGELS STAKING	65225193-5	Sin deudas ni observaciones
26	CDL COSAM CONCHALI	65229564-9	Sin deudas ni observaciones
27	ASCD VILLA FELIZ	65250835-9	Sin deudas ni observaciones
28	ASCD CONCHALÍ CENTENARIO	65250927-4	Sin deudas ni observaciones
29	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deudas ni observaciones
30	CEPA ALBERTO BLEST	65160709-4	Sin deudas ni observaciones
31	CAM VIVIR CON ALEGRÍA	65157656-3	Sin deudas ni observaciones
32	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deudas ni observaciones



33	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deudas ni observaciones
34	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deudas ni observaciones
35	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65012800-1	Sin deudas ni observaciones
36	ASC ALMAS CUEQUERAS	65229665-3	Sin deudas ni observaciones
37	ASCD AURORA BOREAL	65117302-7	Sin deudas ni observaciones
38	ASC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deudas ni observaciones
39	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin deudas ni observaciones
40	CAM LAS BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deudas ni observaciones
41	CAM ESPIRITU JOVEN	65138291-2	Sin deudas ni observaciones
42	ASCD ARCOIRIS DE ILUSIONES	65234456-9	Sin deudas ni observaciones
43	CDC ESPERANZA UNIDA	75986000-4	Sin deudas ni observaciones
44	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deudas ni observaciones
45	CDSR MANOS SOLIDARIAS	65265826-5	Sin deudas ni observaciones
46	ASC ENTRE PALILLOS Y CROCHET	65228217-2	Sin deudas ni observaciones
47	VIDA Y SALUD UV13	65055234-2	Sin deudas ni observaciones
48	CAM NUNCA ES TARDE PARA COMPARTIR	65136384-5	Sin deudas ni observaciones
49	CM GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin deudas ni observaciones
50	ASCD LAS PALMAS UNIDAS	65229811-7	Sin deudas ni observaciones
51	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deudas ni observaciones
52	CD JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones
53	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deudas ni observaciones
54	CEPA FRESIA DE SALA CUNA JARDIN INFANTIL ALLIPÉN	65256701-0	Sin deudas ni observaciones
55	CEPA CAMILO HENRIQUEZ	65070474-6	Sin deudas ni observaciones
56	ASCD ARTESANOS PROGRESISTAS	65238857-4	Sin deudas ni observaciones
57	ASCD UNIÓN PLAZA	65271877-9	Sin deudas ni observaciones
58	CSV ESPERANZA	65223737-1	Sin deudas ni observaciones
59	CSV URMENETA ALBERTO GONZÁLEZ	65261117-6	Sin deudas ni observaciones
60	CD EL RAYO	65330340-8	Sin deudas ni observaciones
61	ASCD LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deudas ni observaciones
62	ARTESANOS Y EMPRENEDORES DE CONCHALI	65050245-0	Sin deudas ni observaciones
63	CAM ETERNA PRIMAVERA	74435800-0	Sin deudas ni observaciones
64	CM LO FERRER	65050475-5	Sin deudas ni observaciones
65	CM LAS EMPODERADAS	65243358-8	Sin deudas ni observaciones
66	CM CORAZON DE MARIA	65081852-0	Sin deudas ni observaciones

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
• Dideco
• CYP Archivo
• OCCC



FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

Desfutando los años Dorados.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

506 Región

ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)

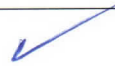
CULTURA

INCLUSIVIDAD SOCIAL

DEPORTE

ADULTO MAYOR

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Fortalecer la integración, participación y Bienestar de los socios del Centro de Oportunidades y promover la realización de planes recreativos y culturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Fomentar la convivencia y el compañerismo entre los socios.
- 2.- Promover espacios de recreación y esparcimiento para participantes.
- 3.- Fomentar la participación activa de los integrantes en actividades organizadas.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

El proyecto consiste en 1 Paseo recreativo y cultural por la zona de la organización.

La problemática es la falta de unión entre los socios que son fuente de diversas actividades que fortalecen la actividad física y emocional.

Se harán planes y realicen por todos realizar actividades que fortalezcan el vínculo físico y emocional de los socios, así fortaleciendo el tejido social de la comunidad.

Este proyecto venfiere directo a 25 socios y indirectos un 50 personas más o menos.

Descripción del desarrollo de Proyecto
Se va realizar 1 Desayuno, almuerzo, jugo, Bebidas frías y 1 Once al día de lunes a viernes.

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Solo a ser completado por Proyectos de Infraestructura



**Giro: Restaurante, Centro de eventos-
Banqueteria**

**Dirección: Ruta h30 sector Idahue s/n
Comuna Coltauco, sexta región**

**Razón social: Heriberto Antonio Rivera
Jiménez**

Rut: 8.015.706-1

Administración: Paulette Rivera

Contacto: +56945795545

Email: poletmorin12@gmail.com

Redes sociales: altos_de_idahue_oficial

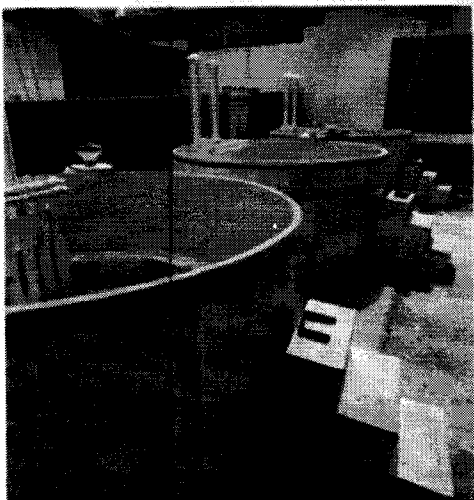
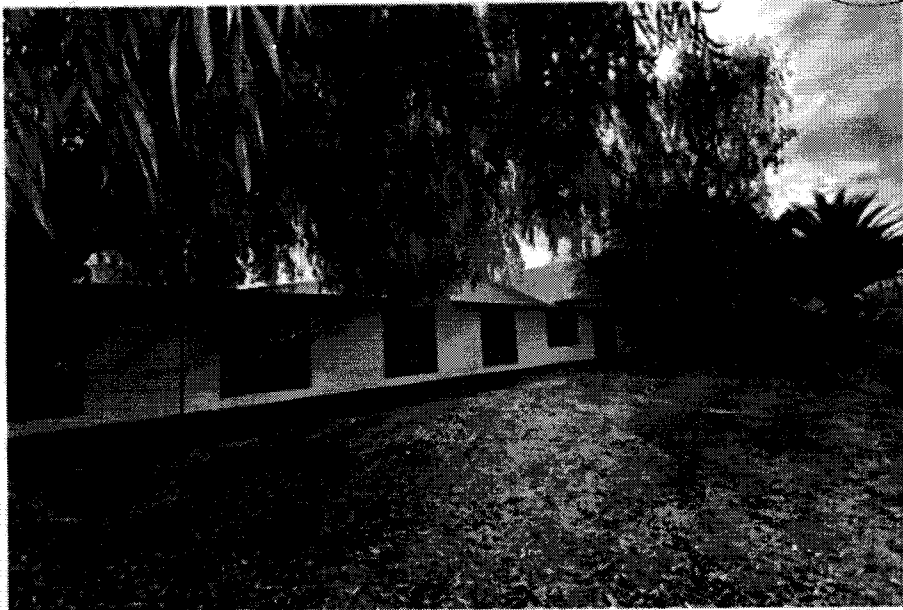
WhatsApp: +56945795545



Altos de Idaho



Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971



Altos de Izoahue

CENTRO DE EVENTOS

Concepto

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

**Día de campo con alimentación completa:
desayuno, almuerzo y once**

**Cantante en vivo desde el desayuno hasta la once
Piscina fría (12 metros de largo x 8 de ancho,
profundidad a partir de 50cm hasta 1.60 mt)**

Tinajas de agua caliente

Áreas verdes

Juego de lotería

Karaoke

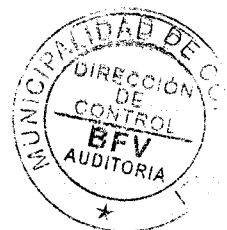
Cotillón

Animación

Pista de baile

Conductor atención gratuita

Estacionamiento amplio y gratuito



Altos de Idahue

CENTRO DE EVENTOS

Programación

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

10:00 - Recibimiento del bus

10:15- bienvenida por el personal y cantante.

Desayuno en el salón Altos de Idahue

11:00 - Tour por los lugares turísticos de la comuna

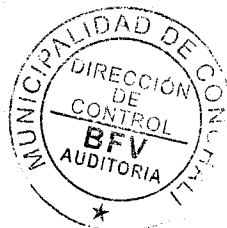
14:00 - Almuerzo en el salón

**15:30 - Música en vivo donde se bailará sin parar,
disfrutar de la piscina y tinajas o Recorrer las
instalaciones y áreas verdes.**

17:30 - Juego de lotería

18:00 - Once en el salón Altos de Idahue.

19:00 - Despedida y agradecimiento por la visita.



Altos de Idahue

CENTRO DE EVENTOS

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

Fotos

MENÚ

MINI PARRILLADA

- COSTILLAR
- POLLO
- CHORICILLO
- PAPAS COCIDAS



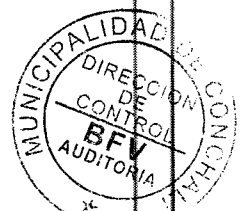
PERNIL MANO GORDA ENTERO CON PAPAS COCIDAS



COSTILLAR CON ARROZ Y CHORICILLO



1/2 POLLO ASADO AL HORNO CON ARROZ



Altos de Idahue

CENTRO DE EVENTOS

Menú

Centro de Madras
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

Desayuno:

Te, café o leche
Sándwich queso en pan amasado
Sopaipilla casera
Mermelada, galletas, jugo (a la mesa)

Almuerzo:

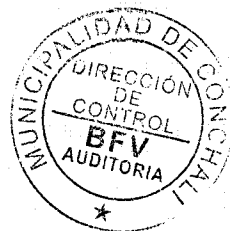
Consomé
Pebre
Ensaladas individuales
Dos bebidas de 1 ¼ por mesa
Pan amasado por persona
Postre según temporada

Plato principal:

Pollo asado al horno con arroz (medio pollo)
Pernil mano gorda entero con papas cocidas
Costillar con arroz y choricillo
Mini parrillada
(Pollo, costillar, Chorizillo, papas cocidas)
Vegetariano

Once:

te o café
Pan amasado con arrollado
Trozo de torta



Altos de Itahue

CENTRO DE EVENTOS

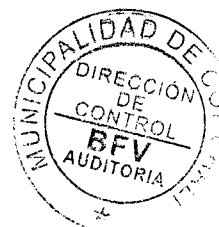
Valores

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

Nombre: Marta Oliver
Presidenta Centro de Madres
La Esmeralda

***Valor total 25 personas con iva**
\$714.000*

***Incluye dia completo de alimentación**
+ Tinajas y piscina*



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: HERIBERTO ANTONIO RIVERA JIMENEZ
RUT Contribuyente: 8015706-1

Fecha de realización de la consulta: 15-04-2026 11:57:17

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 26-02-2024

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

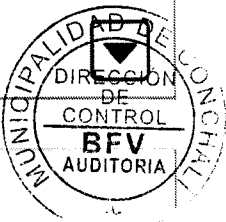
#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	Primera	Si	26-02-2024
2	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	932909	Primera	Si	26-02-2024

Mostrando del 1 a 2 de 2 registros.

Anterior 1 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS





Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
d. 21/01/1971

COTIZACIÓN

Santiago, Abril 5 del 2026.-

AGRUPACION	CENTRO DE MADRES "LA ESMERALDA"
RUT	72.624.400-6
COMUNA	CONCHALI
CANT. DE PASAJEROS	25 PASAJEROS
PERSONA ENCARGADA	SRA. MARTA OLIVER C.

La siguiente cotización implica el traslado de pasajeros desde cualquier localidad de Santiago hacia el destino que soliciten los usuarios. El viaje siempre cuenta con tour incluido y un ambiente agradable para los pasajeros (Música, calefacción, aire acondicionado, asientos reclinables, entre otras cosas).

El valor del traslado dependerá de la cantidad de pasajeros que viajen con nuestros servicios.

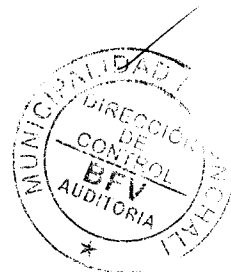
VALOR TRANSPORTE	\$ 360.000.-
LUGAR DESTINO: IDAHUE /VI REGION	

Este documento solo es cotización, por lo cual no implica reserva. Para requerir nuestros servicios, se requiere de la confirmación por parte del cliente.

FORMA DE PAGO: CONTADO

A la espera de vuestra confirmación, le saluda cordialmente,

JACATECH
+56993270920
R.U.T: 76.672.916 – 9
Av. Alfredo Silva Carvallo N° 1602, Maipú.



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: TRASNPORTE JORGE CAMPOS ALARCON E.I.R.L.
RUT Contribuyente: 76672916-9

Fecha de realización de la consulta: 15-04-2026 12:11:20

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 03-11-2016

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

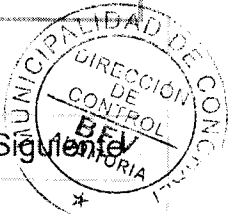
#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES	492220	Primera	No	03-11-2016
2	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERURBANOS	492250	Primera	No	03-11-2016
3	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	492290	Primera	No	03-11-2016

Mostrando del 1 a 3 de 3 registros.

Anterior

1

Siguiente



VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

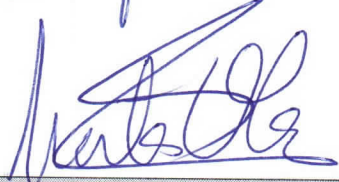
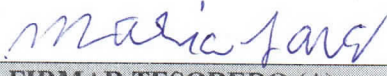


FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

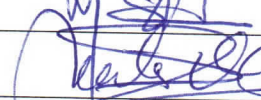
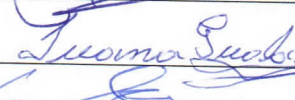
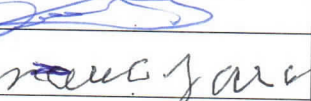
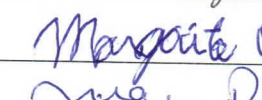
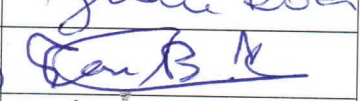
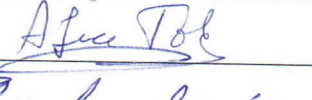
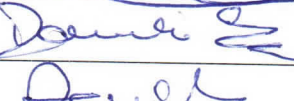
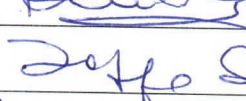
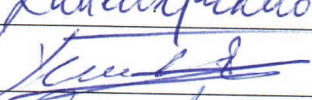
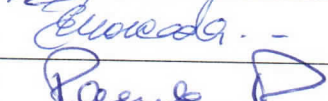
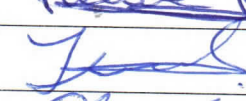
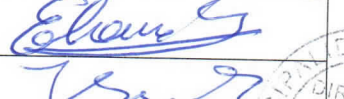
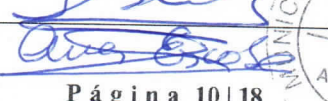
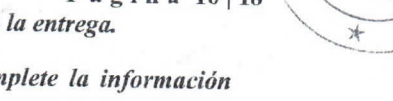
FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Difundando los años Dorados
NOMBRE (JUNTA DE VECINOS) / ORGANIZACIÓN	Centro de Madres La Esmeralda
UV N°	N° 17 zona Erreos Morán
FECHA ASAMBLEA	30 de marzo 2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Centro de Madres La Esmeralda Pers. Jurid N°41 Fund. 21/01/1971

Con un total de 25 miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha 30 de marzo 2026
se acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2026 denominado:

<u>Difundando los años Dorados</u>		
		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)



FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1	Maria Vargas Gaste	6.610.850-3	
2	Maria Velasco R.	9.134.991-0	
3	Monica Te Soto M.	6.388.388-3	
4	Marta Ochoa C.	7694054-1	
5	Luzmila Suarez León	41718691-1	
6	Sancho Grande	9564313-2	
7	Maria Jara	5637799-9	
8	Margarita Rut	7515731-2	
9	Juan Roa	10623539-2	
10	Carne Batiz More	9.913.638-3	
11	Glicia Toledo	8718388-2	
12	Paula Armiu.	28556654-1	
13	Adoniso Romero	5638412-K	
14	Daniel S. Vargas	18210444-7	
15	Andrés Vargas	13268575-8	
16	Sofie J. Santis	2375700-K	
17	Ramela Rojas Padilla	123774582	
18	Ximena Y. Muñoz	7103026-1	
19	Ximena Jaramila Pacheco	16475078-7	
20	Elisabet Moncada	8004375-8	
21	Maria Oriaya	6360392-9	
22	Isabel Araya	8458543-2	
23	Elaine Duran	7516686-9	
24	Isabel Bosse	6699155-5	
25	Ane Escobar	5540966-8	

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

Página 10 | 18

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

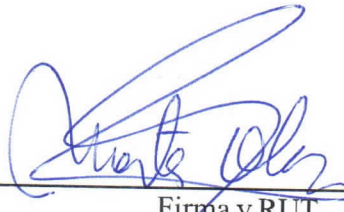
Fecha 30 de Mayo 2026.

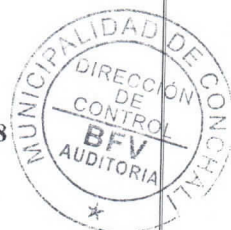
Yo, Monte Oliva Clavero con cédula de
identidad N° 7694054-1 con domicilio en
Barrio Pedro Pardo 4019, comuna de
Conchalí en mi cargo de Presidente de la Organización denominada:
Centro de Madres de Esmeralda UV

N° 17, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 7694054-1.
Firma y RUT





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 30 Marzo 2026

Yo, Manzanita Soto Manolera con cédula de
identidad N° 6388388-3 con domicilio en
Dpto. Pedro Prado 4013, comuna de
Conchalí en mi cargo de Secretaria de la Organización denominada:
Centro de Madres La Esmeralda UV

N° At, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

Atte.

[Firma] 6388388-3
Firma y RUT



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 30 Marzo 2026

Yo, María Jara con cédula de
identidad N° 5637799-9 con domicilio en
Pse. Río Maquira 1263, comuna de
Conchalí en mi cargo de teniente de la Organización denominada:
Centro de Madres de Esmeralda UV

N° 07, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Centro de Madres
La Esmeralda
Pers. Jurid N°41
Fund. 21/01/1971

María Jara 5637799-9
Firma y RUT

X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los diez (10) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	8%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos	2%

CONCHALI,

06 MAY 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres "LA ESMERALDA", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 146.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

		los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos.	7%
		Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	
		El proyecto se rindió fuera de plazo	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	10%
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Puntaje máximo ponderado)	49